



MINISTERIO DEL
INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE FORMACIÓN

BGR/BGR

CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2017

ACCIÓN FORMATIVA: SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PENAS ALTERNATIVAS. SISPE-A on-line.

OBJETIVO GENERAL: Facilitar la formación necesaria para la utilización de la aplicación informática que gestionan los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

CONTENIDO FORMATIVO: 1.- Glosario y símbolos. 2.- Creación de plazas y entidades colaboradoras. 3.- Expediente. 4.- Citaciones. 5.- Agenda, utilidades y estadística. 6.- Trabajo en Beneficio de la Comunidad. 7.- Programas (sustituciones y suspensiones).

DURACIÓN DEL CURSO: El curso se realizará totalmente online del 24 de abril al 4 de junio de 2017 en el propio puesto de trabajo. Las tutorías se llevarán a cabo por personas de esta Institución designadas al efecto y tendrá una carga lectiva de 15 horas.

DESTINATARIOS: El curso está dirigido al personal que presta sus servicios en la Gestión de Penas y Medidas Alternativas, tanto asignados en Servicios de Gestión de Penas y Medidas como en Centros Penitenciarios, que carezcan de formación en la gestión de esta aplicación y que no hayan realizado el curso con anterioridad, hasta un máximo de 70 alumnos.

SOLICITUDES: Los interesados en participar en esta acción formativa deben cumplimentar la instancia adjunta y dirigirla al Jefe de su Unidad o Director del CP quien priorizará a los funcionarios solicitantes de la misma.

Los Directores de los Centros Penitenciarios remitirán, además de las instancias, una hoja de Excel con la propuesta priorizada de solicitantes donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico, puesto de trabajo, teléfono y unidad o centro de destino, a la dirección de correo electrónico del Centro de Estudios Penitenciarios (cep.dgip.mlr.es) el 24 de marzo de 2017.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: De existir un número de solicitantes superior a las plazas convocadas se seleccionará:



- En primer lugar al personal destinado en los Servicios de Gestión de Penas.
- En segundo lugar a los funcionarios de oficina apoyo CIS.
- Por último al personal de los Centros Penitenciarios que entre sus funciones se encuentre la gestión de este cumplimiento de penas y medidas priorizado por la dirección del Centro. En este último apartado de no contar con plazas suficientes, se priorizará atendiendo a los Centros con mayor número de penas y medidas.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Para la realización del curso los solicitantes deben disponer de:

- Sistema Operativo Windows 7.
- Cuenta de correo corporativa. Si no tuvieran cuenta de correo corporativo, se les dará de alta una cuenta durante la duración del curso.
- Ordenador con conexión a Internet. Si en el momento de ser seleccionado para comenzar el curso no se dispone de esta conexión, se les dará un alta temporalmente para acceso a la plataforma.
- Internet Explorer o Firefox.

Este curso online se desarrollará en la plataforma contratada al efecto, facilitándose a los alumnos seleccionados un nombre de usuario y una contraseña de acceso a la misma que se les enviará a la dirección de correo corporativo.

Se realizará en Jornada laboral. El tiempo de trabajo que cada alumno dedique a la formación a lo largo de la Jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio. Como regla general se simultaneará curso y trabajo habitual. Si en algún momento un Funcionario decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Para la realización del curso en modalidad on-line, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a esta página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando. En el caso de los Centros Penitenciarios será el Monitor Informático.

La información adicional que se precise para su realización será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección general.

CERTIFICADOS: A los alumnos que participen con regularidad y aprovechamiento del Curso, les serán expedidos los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del mismo.



INDEMNIZACIONES: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Subdirección General de Recursos Humanos, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 9 de marzo de 2017
P.D (O.I. 50/2010 de 12 de Enero)
LA SUBDIRECTORA GENERAL



Fdo. Ana María Velasco Rodríguez.



INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO DE TRABAJO	
-------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
---------------------------------	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

FECHA DE ANTIGÜEDAD (dd/mm/aa)	EN EL PUESTO	
	EN EL CUERPO	
	EN LA ADMINISTRACIÓN	

HA REALIZADO EL CURSO CON ANTERIORIDAD	SI	
	NO	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	SISPE-ONLINE
	FECHA	Del 24/04/2017 al 4/06/2017

En _____, a _____ de _____
Firma de 2017